

COMUNICACION HECHO RELEVANTE

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. Oferta de Inversión

Las circunstancias económicas de los últimos años y una recuperación del mercado más lenta de lo previsto, no han permitido a la Sociedad Dogi International Fabrics, S.A acometer el Plan de Viabilidad previsto en el marco del Convenio de Acreedores aprobado en 2010, a pesar que desde la misma se han impulsado medidas adicionales de reducción de costes (reducción de plantilla, ajustes de las condiciones laborales, revisión de alquileres y otros...) para intentar compensar la caída en ventas.

En este sentido, la Sociedad inició durante el último trimestre de 2012 la búsqueda, asesorada por Deloitte, de un inversor al objeto de reforzar la estructura financiera de la Sociedad y garantizar la viabilidad futura de la misma. En fecha 25 de septiembre de 2013 se ha recibido de la sociedad SHERPA CAPITAL GESTIÓN S.C.R una oferta para la aportación de capital a la Sociedad (la "**Oferta de Inversión**"). El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en fecha 1 de octubre de 2013, ha aceptado la oferta formulada, deviniendo la misma vinculante y otorgando a SHERPA un periodo de exclusividad para el cierre efectivo de la operación.

La ejecución de la Oferta de Inversión está sujeta a: (i) la realización de un proceso de revisiones y verificaciones ("due dilligence"), (ii) a que se alcancen determinados acuerdos con acreedores, entidades financieras, empleados y CNMV, y (iii) que la sociedad de Capital Riesgo de la Generalitat de Catalunya AVANÇSA participe en la operación concediendo a la Sociedad un préstamo participativo.

Al objeto de cumplir con las condiciones solicitadas la Sociedad ha iniciado contactos con los principales acreedores, entidades financieras y organismos reguladores, y está previsto que se reúna con el Comité de Empresa en los próximos días. Una vez comunicadas las condiciones a los principales interlocutores y definida la estructura de inversión, la Sociedad emitirá un nuevo Hecho Relevante a fin de darlas a conocer al mercado.